



MANDAMIENTO DE PAGO No. 763354

Servicios Postales Nacionales S.A. 800 002 917 8 D.O. 25 6 95 A. 30 Atención al usuario: 01 800 111 210 servicioalusuario@72.com.co Mensaje Costo adicional de Correo	Remitente Nombre Razón Social: CHACON VILLAMIZAR CARLOS-ENRIQUE Dirección: Calle 11N-49 Centro Cúcuta Ciudad: CÚCUTA Departamento: NORTE DE SANTANDER Código postal: 540006000 Envío: RA282555740
Destinatario Nombre Razón Social: CHACON VILLAMIZAR CARLOS-ENRIQUE Dirección: C 9 3 71 75 BR EL CENTRO Ciudad: CÚCUTA Departamento: NORTE DE SANTANDER Código postal: 540011455 Fecha admisión: 08/10/2019 08:23:00	472

Martes, 03 de septiembre de 2019.

Resolución de Liquidación Oficial No763354 de fecha martes, 03 de septiembre de 2019, debidamente ratificada por la Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Predial, de fecha lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) CHACON VILLAMIZAR CARLOS-ENRIQUE, con registro catastral No 010700700003000 ubicado en C 9 3 71 75 BR EL CENTRO del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Seis millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos PESOS (\$6,765,900.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Predial causados hasta el 05/07/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Se hace clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, obtenga su pago.

El Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) CHACON VILLAMIZAR CARLOS-ENRIQUE, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010700700003000 por la suma de: Seis millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos PESOS (\$6,765,900) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) CHACON VILLAMIZAR CARLOS-ENRIQUE, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) CHACON VILLAMIZAR CARLOS-ENRIQUE, Propietario(s) del predio No. 010700700003000 ubicado en C 9 3 71 75 BR EL CENTRO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

**ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público

FIJADO	DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m.	Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 15 OCT 2020	Fecha: 28 OCT 2020

Syley GT
Firma Funcionario Documentación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Firma]

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No es este Mun.
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input checked="" type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Excepción Mayor
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside			

Fecha 1: **15 OCT 2020** R D

Nombre del Distribuidor: **Ciro Guerrero**
C.C. 13.473.433